



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCIX

Número 36 Secc. I

Viernes 06 de Mayo de 2022

CONTENIDO

Índice en la página número 35.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 08/2022

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA.

CONSIDERANDO

I.- Que el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Distrito Judicial de Álamos, Sonora tiene su domicilio ubicado en Carretera a San Bernardo S/N, contiguo al Edificio de Seguridad Pública Municipal.

II.- Que basados en el plan que ha tenido este Supremo Tribunal de mejorar los servicios de impartición de justicia para eficientar y dignificar la atención a las personas usuarias, incluyendo en todo ello las instalaciones donde aquellos se prestan, se consideró mudar de residencia al referido juzgado mixto, de ahí que, con fundamento en los artículos 116 (fracción III) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9 y 11 (fracción XIV) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como en el Artículo Noveno del Acuerdo General 06/2022, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO 08/2022

ÚNICO.- El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado aprueba el cambio de domicilio del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Distrito Judicial de Álamos, Sonora, para que a partir de las 08:00 horas del próximo 12 de mayo de 2022 despache en el Edificio ubicado en José María Morelos y Pavón, esquina con Ramón Corral, del Centro de Álamos, Sonora.

TRANSITORIOS

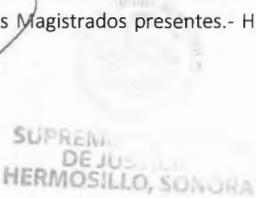
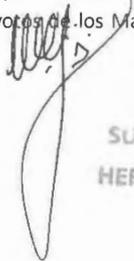
PRIMERO.- Este Acuerdo General entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Poder Judicial del Estado que se tiene en el portal de la internet.

Así lo acordaron por unanimidad de votos, en sesión celebrada el día 07 de abril de 2022, los Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, conforme a los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando como Presidente el Magistrado Rafael Acuña Griego, ante el Secretario General de Acuerdos que da fe.



El C. Licenciado Edgar Didier López Mendivil, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del estado, **C E R T I F I C A**: que este Acuerdo General número **08/2022, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA**, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del 07 de abril de 2022 por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a 28 de abril de 2022. Conste



SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA